

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003902

Lima, 29 de marzo de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, en cada organismo de la Administración Pública, por resolución del titular del pliego presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que será integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y tres representantes titulares de los trabajadores y tres suplentes, elegidos en votaciones directas;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003679 de fecha 24 de febrero de 2016, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT para el periodo 2016-2017, designándose como presidente del citado comité al Gerente Central de Administración de Recursos del SAT; como secretaria, a la Gerente de Recursos Humanos del SAT; y como tesorero al Gerente de Finanzas del SAT; así como a tres miembros titulares y tres miembros suplentes, representantes de los trabajadores de la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003893 de fecha 27 de marzo de 2017, se dejó sin efecto la designación de la señora Carmen Rosa Yzásiga Mendoza como Gerente de Recursos Humanos del SAT, y con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003894 de la misma fecha, se designó al señor Gonzalo Alfredo Seijas Vásquez como titular de la mencionada gerencia, a partir del 28 de marzo de 2017;

Que, mediante Memorando N.º 001-092-00003138 de fecha 28 de marzo de 2017, la Jefatura del SAT señaló que el citado funcionario realizará las funciones de secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT.



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la señora Carmen Rosa Yzásiga Mendoza (D.N.I N.° 07588774) como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003679.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Gonzalo Alfredo Seijas Vásquez (D.N.I N.° 08881725) como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria, en su condición de Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 29 de marzo de 2017.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitz Milosevich Caballero*  
**Danitz Clara Milosevich Caballero**  
Jefa del Servicio de Administración Tributaria